Outlook

RE: POA - 2 seguimiento trimestral - 2026

Desde DANA KATERINE OSPINA SIERRA <dospina@educacionbogota.gov.co>
Fecha Mié 17/06/2026 6:42
Para LINDA CAROLINA CASAS SABOGAL <lcasas@educacionbogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (584 KB)

ActaMesaPedagogica_ConvenioInteradministrativo_SED_IDRD_MAYO.pdf;
ActaMesaPedagogica_ConvenioInteradministrativo_SED_IDRD_ABRIL.pdf;
POA_DEPB_2do_SEGUIMIENTO_2026.xlsx;

Estimada Linda, me permito enviar respuesta a POA - 2 seguimiento trimestral - 2026.

Cordialmente.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaria de Educación

Dana Ospina Sierra
Profesional Contratista – Línea Deporte Escolar
Dirección de Educación Preescolar y Básica (DEPB)
Secretaria de Educación del Distrito (SED)

De: LINDA CAROLINA CASAS SABOGAL <lcasas@educacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 8 de junio de 2026 7:52
Para: DANA KATERINE OSPINA SIERRA <dospina@educacionbogota.gov.co>
Asunto: RV: POA - 2 seguimiento trimestral - 2026

Hola Dana

Solicito por favor tu ayuda con el diligenciamiento del POA.

Agradezco que me lo puedas enviar el martes 16 de junio de 2026.

Cordialmente,



LINDA CASAS SABOGAL
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Secretaría de Educación del Distrito

De: ANGELA MARIA GOMEZ ANGEL <agomeza@educacionbogota.gov.co>
Enviado: Viernes, 05 de Junio de 2026 12:45
Para: ANGIE KATHERIN ACHURI CETINA <aachuri@educacionbogota.gov.co>; ERIKA MARCELA JARAMILLO TOLOZA <ejaramillo@educacionbogota.gov.co>; JULIE STEFANY BERMUDEZ BAZURTO <jbermudezb@educacionbogota.gov.co>; LINDA CAROLINA CASAS SABOGAL <lcasas@educacionbogota.gov.co>; ROCIO DEL PILAR RAMIREZ CANAS <rpramirez@educacionbogota.gov.co>; CHRISTIAN DAVID MUNOZ FORERO <cmunozf@educacionbogota.gov.co>
CC: LUISA FERNANDA BETANCOURT PINTO <lbetancourt@educacionbogota.gov.co>
Asunto: POA - 2 seguimiento trimestral - 2026

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento trimestralmente se realiza el seguimiento del Plan Operativo Anual – POA; específicamente a la actividad:

Realizar las actas de las mesas pedagógicas donde se brindan las orientaciones pedagógicas a las entidades aliadas con quienes se implementan las estrategias de ampliación de la jornada en los colegios del Distrito, a través de los convenios suscritos para atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Jornada Escolar Complementaria.

De esta forma y para el segundo reporte por favor tener en cuenta lo siguiente:

- El periodo de reporte es del 1 de abril al 30 de junio de 2026.
- Todos los convenios deben tener al menos un acta de mesa pedagógica reportada en el POA.
- Diligenciar en el Excel que remito las columnas S, T, U únicamente. Se eliminó la columna de logros, ahora solo se reportan avances.
- El reporte del AVANCE debe reportarse lo realizado respecto a la actividad propuesta.
- Cada respuesta por columna debe ser **de máximo 300 caracteres con espacios**, esto es **equivalente a 2 o 3 oraciones**. Se devolverán los reportes que no cumplan con este requisito.
- Por favor solo responder a la actividad que solicita el POA "Realizar las actas de las mesas pedagógicas donde se brindan las orientaciones pedagógicas a las entidades aliadas con quienes se implementan las estrategias de ampliación de la jornada en los colegios del Distrito, a través de los convenios suscritos para atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Jornada Escolar Complementaria" esto quiere decir que las actas no deben incluir temas operativos (asistencia, focalización, asistencia de estudiantes, etc.).
- Si no se presentaron dificultades ni medidas correctivas diligenciar NA. Tener en cuenta que si la actividad se cumple, no deberían reportarse dificultades.
- Si se reportan dificultades éstas deben estar estrechamente relacionadas al no cumplimiento de la actividad y debe proponer un plan de mejoramiento y medidas correctivas relacionadas que deben ser evidenciables en el acta.
- Por favor enviar adjuntas las actas de las mesas pedagógicas, diligenciadas según lo indicado por gestión documental, junto con la matriz como respuesta a este correo.
- Remitir las actas que tengan a la fecha completas y en versiones finales firmadas, no son válidas actas en proceso de revisión o trámite de firmas.

En relación con las actas tener en cuenta lo siguiente:

- Asunto: solo se aceptarán actas que en el asunto diga Mesa pedagógica, ya que si no lo indica no son válidas para el POA. Debe quedar en el título el convenio, número, año, aliado y proyecto de inversión.
- Diligenciamiento del acta: se deben listar los puntos de la agenda, desarrollar cada punto, y enunciar los compromisos. Las actas deben tener todos los anexos requeridos por equipo de gestión documental: listados asistencia, PPT, correo de firmas (cuando aplique).
- Las actas deben evidenciar los avances y logros reportados de manera clara.
- Actas en formatos de las entidades aliadas no son válidas para POA, si esto se maneja así en sus convenios y gestión documental está de acuerdo no se deben hacer cambios, pero para el reporte POA no las podemos enviar.

- Por favor remitir las actas marcadas de la siguiente manera: ActaMesaPedagogica_ALIADO_#ACTAoMES. **Sin superar los 30 caracteres.**

Solicito su apoyo y el de sus enlaces para contar con esta matriz diligenciada y las actas que tengan listas por convenio, a más tardar el jueves **18 de junio al** final del día.

Angela María Gómez Angel
Contratista
Dirección de Educación Preescolar y Básica
Av. El Dorado No. 66 - 63
PBX: (+571) 324 1000 **Ext.:** 4005
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Por favor evita imprimir, a menos que sea estrictamente necesario, al preferir el uso de documentos digitales se ahorra agua, energía y recursos forestales.

_____

_____ La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co